

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL
SEGUNDO AÑO - Plan de estudio 2006
Vigente desde ciclo lectivo 2023

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Procesal es la rama del derecho que estudia el fenómeno jurídico llamado proceso y los problemas que le son conexos.

Dentro del Derecho Procesal se ubica al Derecho Procesal Civil el cual tiene por objeto regular la tramitación de los litigios de esta materia en sede judicial. Tal proceso comienza con la demanda, supone una serie ordenada y sistematizada de etapas por las que se sustancia un juicio civil y culmina con la sentencia.

En caso de incumplimiento de ésta y a pedido de parte, se abre el procedimiento de ejecución de sentencia en la que el Juez designa a un Martillero para que subaste los bienes del vencido. Por lo tanto, los conceptos de proceso, procedimiento, sentencia, subasta, entre otros, son propios del objeto de estudio del Derecho Procesal Civil y resultan de plena aplicación a la actuación del Martillero en sede judicial. Allí radica la importancia de esta asignatura para la formación del profesional que desempeñará su actuación en juicio actuando como auxiliar de la justicia.

La enseñanza de la asignatura Derecho Procesal Civil está fundamentada en el constructivismo. Por tanto, consideramos que el conocimiento es una construcción del ser humano que se realiza a partir de las representaciones iniciales que se tienen sobre la nueva información, y de las actividades internas y externas que se desarrollan al respecto.

De modo que el aprendizaje de esta asignatura es entendido como un proceso de conocimiento y de comprensión de relaciones donde las condiciones externas actúan mediadas por las condiciones internas.

Por consiguiente, el desarrollo de Derecho Procesal Civil promueve un aprendizaje activo, personal y significativo para la persona que aprende, y para ello se enfatiza en la relación entre los nuevos conocimientos y los que ya posee explicitándose de este modo el fundamento teórico de instrumentos mediadores tales como la construcción de mapas conceptuales, guías de estudio, videos, actividades tanto en clases presenciales como en el aula virtual.

OBJETIVOS

En cuanto a la decisión adoptada sobre los objetivos de la asignatura cabe destacar que con ella se procura explicitar para qué se enseñan sus contenidos, lo cual posibilita la orientación de las actividades propias de un aprendizaje significativo el cual se vincula a las decisiones tomadas sobre evaluación.

En consecuencia, se determinan los siguientes objetivos:

- ✓ Conocer la importancia del Derecho Procesal Civil para la actividad profesional del Martillero Judicial.
- ✓ Comprender la subasta judicial en el contexto de la ejecución de sentencia en un proceso civil, para distinguirla de otros medios de venta.
- ✓ Aplicar los contenidos normativos de la ley 8465 a la producción y diligenciamiento de los actos propios del Martillero Judicial.
- ✓ Analizar la subasta judicial como medio de cumplimiento de la sentencia para explicar su complejidad como acto procesal.

CONTENIDOS

Con relación a los contenidos, estos son considerados como un recorte o selección sobre la disciplina a fin de ser abordados en determinadas situaciones de aprendizaje y para ordenar su desarrollo se los organizó en las siguientes unidades didácticas.

Unidad I: El Derecho Procesal Civil y su relación con el Martillero Judicial.

1. Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil: concepto, contenido, carácter y objeto de estudio.
2. Proceso civil: concepto, causa, objeto, funciones y lógica. Diferencia entre proceso y procedimiento.
3. Procedimiento de ejecución de sentencia: concepto y tratamiento en la ley 8465.
4. Subasta Judicial: ubicación de la subasta judicial en el procedimiento de ejecución de sentencia y en la ley 8465. Concepto y complejidad de la subasta judicial. Requisitos para subastar. La subasta judicial como medio para el cumplimiento de sentencia. La subasta como medio de aplicación a otras ventas. La subasta como medio de aplicación a otros Fueros: Familia. Procesos Concursales. Créditos Laborales. Ejecuciones Fiscales.
5. Martillero Judicial: concepto. Requisitos para su actuación en el procedimiento de ejecución de sentencia. Designación. Aceptación del cargo. Funciones en el procedimiento de ejecución de sentencia. Deberes, obligaciones y derechos en su ejercicio profesional. Derecho al reintegro de gastos y al cobro de honorarios. Régimen de la ley 7191. Acuerdos Reglamentarios y Resoluciones de Servicios Judiciales.
6. Responsabilidad civil y penal del Martillero Judicial: devenida de sus actos procedimentales en sede judicial.

7. Relaciones profesionales entre el Martillero y el Abogado: respecto de los actos procesales.

Unidad II: La dimensión espacial del proceso civil y de la subasta judicial.

1. Tribunales de Justicia: el proceso civil, los procedimientos y la subasta judicial como ejercicio de la actividad jurisdiccional del Estado. Ley Orgánica del Poder Judicial. Circunscripciones judiciales.
2. Contexto de la subasta judicial en Sede Judicial provincial: Área de Servicios Judiciales – Sub Área de Documentación e Información. Acuerdo Reglamentario 916 Serie “A” del 04/12/07. Área de Servicios Judiciales. Funciones. Acuerdo Reglamentario 1233 Serie “A” del 16/09/14. Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos. Funciones.
3. Actos procedimentales del Martillero Judicial en Sede Judicial provincial: oficios: concepto. Requisitos y formalidades. Tramitación ante la Oficina de Oficiales de Justicia. Oficio judicial electrónico: Instituciones adheridas.
4. Funcionarios del Poder Judicial relacionados con los actos procedimentales del Martillero:
Secretario: concepto. Funciones.
Oficiales de Justicia: concepto. Funciones. Responsabilidad del Oficial de Justicia. Actuación con el Martillero en sus actos previos a la subasta de bienes registrales y de bienes muebles: supuestos de allanamiento, constatación de inmuebles, embargo y secuestro de bienes. Escritos. Actas.
5. Comunicaciones en Sede Judicial: oficios y exhortos: concepto y diferencias. Requisitos y formalidades. Secretaría de Exhortos. Acuerdo Reglamentario 426 Serie “A” del 30/08/01. Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales. Práctica procesal.
Comunicaciones interjurisdiccionales: Oficio ley 22.172 y el régimen del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional. Práctica procesal.

Comunicaciones Intrajurisdiccionales; Acuerdo Reglamentario 1264 Serie “A”. Práctica procesal.

6. Aplicación de las comunicaciones en Sede Judicial: subasta de bienes muebles embargados en otra circunscripción judicial.

Subasta de inmuebles: constatación del bien ubicado en circunscripción distinta a la del asiento del Tribunal donde tramita la causa.

Informe sobre medidas cautelares anotadas por orden de otro Tribunal.

Supuestos de los arts. 14 inc. h), art 50 de la ley 7191 y art. 569 inc. 1) y 4) y art. 570 de la ley 8465. Plataforma Cidi.

7. Actos procedimentales del Martillero Judicial en Sede Judicial Federal: inscripción: registro abierto conforme al art. 563 Código Procesal Civil y Comercial. Acordada 2/14 CSJN Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal.

Subasta de inmuebles: trámite de los arts. 563, 576 y 577 Código Procesal Civil y Comercial.

Subasta de muebles y semovientes: trámite de los arts. 563, 573 y 598 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Unidad III: La dimensión temporal del proceso civil y del procedimiento de ejecución de sentencia.

1. Plazos procesales: concepto. Clases. Cómputo. Modo de contar los intervalos del derecho art. 6 CCC.
2. Los plazos procesales y la actuación del Martillero Judicial: plazos para los actos del Martillero en la ejecución de sentencia respecto a los actos previos a la subasta. Plazos para los actos del Martillero en la ejecución de sentencia respecto a los actos posteriores a la subasta.
3. Notificaciones: concepto. Medios de notificación.
4. Impulso procesal: sistemas. Su implicancia en la actividad del Martillero Judicial.

Unidad IV: El expediente judicial.

1. Concepto de expediente judicial.
2. Sistema de Administración de Causas. Concepto.
3. La digitalización de la justicia. Acuerdos Reglamentarios.
4. El expediente electrónico. Concepto. Relación con el SAC. Acuerdos Reglamentarios. Funcionamiento.
5. Los escritos electrónicos. Elaboración y presentación.

Unidad V: Procedimientos judiciales.

1. Clases de juicios.
2. Juicios generales. Declarativo. Juicio ordinario: concepto. Procedimiento.
3. Juicios generales. Declarativo. Juicio abreviado: concepto. Procedimiento.
4. Incidentes.
5. Intervención de terceros.
6. Tercerías.
7. Juicios declarativos especiales. Desalojo.
8. Juicios generales. Juicio ejecutivo: concepto. Título ejecutivo. Prepara vía ejecutiva.
Procedimiento. Embargo. Concepto. Clases. Disposiciones del CPC y del CCC.
9. Juicios especiales. Juicios ejecutivos especiales. Ejecución de sentencias de tribunales argentinos.

Unidad VI: Medidas Cautelares.

1. Generalidades: concepto. Finalidad. Caracteres. Requisitos sustanciales y formales.
2. Otorgamiento: reglas procesales de competencia, oportunidad y legitimación.
3. Cumplimiento de la medida: art. 458 CPC.
4. Impugnación: vías impugnativas.

5. Caducidad: cautelar trabada antes de la demanda. Cautelar trabada con o luego de la demanda. Cómputo del plazo.
6. Cancelación: supuestos y efectos.
7. Medidas cautelares en particular: embargo. Intervención de caja. Interventor informante. Inhibición general de bienes. Anotación de Litis.
8. Medidas cautelares en el CCC: bienes. Función de garantía: el caso del primer embargante. Protección de la vivienda.

Unidad VII: La Subasta Judicial como medio para el cumplimiento de sentencia.

1. Subasta Judicial: concepto. Bienes subastables. Trámites previos a la subasta de bienes muebles, inmuebles y automotores. Orden judicial de subasta. Publicidad. Presupuesto de gastos. Planilla de gastos.
2. Suspensión de la subasta: distintos supuestos.
3. Acto de subasta. Obligaciones posteriores a la subasta. aprobación de la subasta, cargas impositivas, perfeccionamiento de la venta en subasta: entrega de bienes.
4. Nulidad de la subasta: distintas causales.
5. Subasta Judicial Electrónica: acordadas. Escenario. Fundamentos. Procedimiento.

Unidad VIII: Las ejecuciones especiales y particulares.

1. Ejecuciones especiales: la subasta en los concursos y quiebras. Presupuestos generales de los concursos: presupuesto subjetivo: calidad de deudor. Presupuesto objetivo: cesación de pagos. Tipos de procedimientos concursales: Concurso preventivo. Quiebra.
2. Las ejecuciones prendarias: la prenda: concepto. Prenda con Registro Decreto - Ley 15.348.
3. Ejecuciones hipotecarias: la hipoteca: concepto. Art. 597 CPC.

4. Remate de Hacienda: caracteres generales. El consignatario de hacienda. Función. Tipos de remates – ferias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Considerando por tales a aquéllas categorías expresadas como atributos de calidad que se utilizan para analizar e interpretar la información sobre la que se emite un juicio de valor, una indicación de donde se pone el énfasis en la evaluación. seguidamente se los deja expresados:

- Conocimiento: capacidad de recordar contenidos.
- Comprensión: explicación de las relaciones entre los contenidos.
- Análisis: apreciación de los elementos constitutivos de un contenido.
- Aplicación: usar abstracciones en problemas o situaciones concretas a fin de buscar soluciones.

CARGA HORARIA: 4 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria:

Legislación específica: Leyes 8465 y 7191.

Bibliografía ampliatoria:

Altamirano, E. y Venica, O. (2016) La subasta judicial. Córdoba: Lerner.

Ibáñez, M. (2012) Manual del Martillero Público. Córdoba: Alveroni.

Zalazar, C. (2010) Derecho Procesal Civil y Comercial. Aspectos Prácticos I. Medidas Cautelares. Córdoba: Alveroni.

Zalazar, C. (2021) Cuestiones Procesales y Sustanciales de la Ejecución de Sentencia. Semanario Jurídico ISSN2314-058 N°2300



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: programa Derecho Procesal 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.